

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE**

De conformidad a lo señalado por los artículos 37 fracción II, 40 fracción II y 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración la **solicitud de ampliación del subsidio** otorgado por este Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado de la administración municipal denominado **Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco (COMUDE)**, por la cantidad de **\$4'979,771.96**.

Lo anterior, es con la finalidad de que el citado organismo público pueda cubrir los gastos de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones en los inmuebles administrados por dicho organismo.

**ATENTAMENTE**

**"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Noviembre de 2023**



**PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

C. c. p.- Archivo

DEPENDENCIA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
OFICIO: DIR/COMUDE/0819/2023  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. FELIPE DE JESÚS ROCHA REYES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento en mi carácter de Director de este Organismo Público Descentralizado que represento, que en Sesión celebrada el día Jueves 26 de Octubre del año en curso, los integrantes del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) autorizaron por mayoría simple de votos, una ampliación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, con objeto de estar en condiciones de solventar algunas de nuestras necesidades.

En razón de lo anterior, me permito solicitarle muy atentamente, se agende en el orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento, el oficio DIR/COMUDE/0821/2023 que se adjunta al presente, suscrito por un servidor, mediante el cual se solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, autoricen otorgar recursos económicos al Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte por la cantidad de **\$4,979,771.96** pesos (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 96/100 M.N.) en los términos propuestos.

Sin otro particular, me despido de Usted agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente.

**ATENTAMENTE**

**"2023, AÑO DE LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO."**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**



**C. ÁLVARO BOTELLO GÓMEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

C.c.p Archivo  
ABG/aigc\*


SECRETARÍA GENERAL
Recibido el día: <u>30. Oct. 23</u>
a las: <u>9:35</u> hrs. <u>Lupita</u>

*clanexos*

**DEPENDENCIA:** CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**OFICIO:** DIR/COMUDE/0821/2023

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

**C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento en mi carácter de Director de este Organismo Público Descentralizado, que en Sesión celebrada el día Jueves 26 de Octubre del año en curso, los integrantes del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) autorizaron por mayoría simple de votos, una ampliación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 por el orden de **\$4,979,771.96 pesos (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 96/100 M.N.)**

En razón de lo anterior, me permito proporcionar la información que motiva y justifica la presente solicitud, desglosada de la siguiente manera:

1. Se solicita la asignación de recursos económicos de **\$1,989,771.96 pesos (un millón novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 96/100 M.N)** para dar suficiencia presupuestal a la partida 394 denominada "SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE", esto en razón de que al momento se tienen 5 demandas en materia laboral que fueron instauradas en contra del COMUDE durante los años 2014, 2015 y 2022, mismas que se encuentran al día de hoy en proceso de ejecución de laudos. Razón por la cual es necesario proceder a su cumplimiento realizando el pago de las cantidades fijadas por la autoridad judicial en fechas próximas, en virtud de habernos sido impuestas por los integrantes de la Sexta Junta Especial de Conciliación y Arbitraje con sede en Puerto Vallarta. Los cuales corresponden a los siguientes números de expediente:  
EXP 1294/2014-E actores: ANGELICA MICHELLE RAMIREZ AMEZCUA Y JORGE ARMANDO MARTINEZ GOMEZ.  
EXP 1012/2015- E actores: ANGELICA MICHELLE RAMIREZ AMEZCUA Y JORGE ARMANDO MARTINEZ GOMEZ.  
EXP 602/2022-D actora: ROSA ICELA LARA RODRIGUEZ.
2. Se solicita la asignación de recursos económicos por la cantidad de **\$1,890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)** para dar suficiencia presupuestal a la partida 351 denominada "CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES", monto que será destinado específicamente para cubrir los gastos generados por la rehabilitación del Polideportivo el cual se encuentra dentro de la Unidad Deportiva Alfonso Díaz Santos, ello en razón de que, derivado de las fuertes lluvias suscitadas en el mes de Agosto del presente año, el techo del polideportivo sufrió enormes fisuras lo que ocasionó grandes inundaciones dentro del mismo, dañando infraestructura, así como algunos equipos de entrenamiento de las disciplinas de gimnasia artística y rítmica.

En este mismo sentido informo que derivado del mal estado ocasionado por la falta de reparaciones y mantenimiento que se tuvieron que haber realizado desde años atrás, a partir del día 16 de julio del presente año se han realizado algunas acciones de rehabilitación de dicho espacio, tales como la limpieza profunda, el resane de las grietas en láminas, la reparación y resane de las canaletas y bajantes, el desazolve de tuberías y la impermeabilización de todo el techo para el uso y comodidad de los deportistas, evitando que en el siguiente temporal de lluvias se continuaran tapando los bajantes de agua o se ocasionaran nuevas inundaciones en las instalaciones.

Estos gastos de rehabilitación se tuvieron que realizar en forma inmediata ante la situación de emergencia en que se encontraba el polideportivo, ya que en este espacio se imparten disciplinas deportivas como gimnasia artística, gimnasia rítmica, entre otras, atendiéndose a una comunidad deportiva de aproximadamente 150 alumnos. Por lo que es necesario contar con los recursos económicos para solventar los gastos se generaron por los trabajos de rehabilitación del polideportivo.

3. Se solicita la asignación de recursos económicos por la cantidad de **\$1,100,000.00 (un millón cien mil seiscientos 00/100 M.N)** para dar suficiencia presupuestal a la partida 448 denominada "AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS", que se destinarán a la reparación y rehabilitación de los diferentes espacios deportivos provocados por el fenómeno natural denominado "Huracán Lidia".

Como es de su conocimiento, dicho fenómeno natural provocó grandes afectaciones a la infraestructura de todo el municipio. En nuestro caso, el huracán "Lidia" también ocasionó daños a las instalaciones de los espacios deportivos del municipio, situación para la que no estábamos preparados, por consecuencia los gastos de reparación y rehabilitación de éstos no se tenía contemplados. Entre los daños que tienen es la caída y destrucción de mallas perimetrales o divisorias de los espacios, postes de electricidad, lámparas, toldos, cableado, etcétera, originado principalmente por la caída de grandes árboles que recayeron sobre mallas o infraestructura dañándolas por completo así como por los fuertes vientos que volaron toldos los cuales cubrían el área de la alberca olímpica, canchas de usos múltiples, etcétera, lo que ha impedido en algunos caos el restablecimiento de servicios como la luz eléctrica.

Dichos daños deben ser reparados a la brevedad, pues además de brindarse un servicio a la comunidad en general, algunos de estos espacios son generadores de recursos económicos, por lo que al encontrarse en tan malas condiciones no son susceptibles de ser aprovechados en forma adecuada.

Visto lo anterior y de acuerdo al desglose realizado, nos arroja la necesidad de ampliar nuestro presupuesto por un monto total de **\$4,979,771.96 pesos (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 96/100 M.N.)**

Por lo anteriormente expuesto solicito a este Honorable Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice otorgar recursos económicos al Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte por la cantidad de **\$4,979,771.96** pesos (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 96/100 M.N.) que permitirá contar con mayores recursos económicos en nuestro presupuesto y solventar las necesidades aquí señaladas.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2023, AÑO DE LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO."**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**



**C. ALVARO BOTELLO GÓMEZ.**

**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

C.c.p Archivo  
ABG/aigc\*